

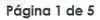
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 22/2020 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA EL RUBRO DE PAQUETE EMPRESARIAL (INMUEBLES PROPIOS, ARRENDADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

### **ACTA SEGUNDA**

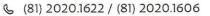
# APERTURA TÉCNICA

# ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del díc 02 de septiembre del 2020, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4º piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur, zona centro en Monterrey, Nuevo León, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para recibir las propuestas técnicas presentadas en la citada Subasta, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C.C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como EL C.P. LUIS FRANCISCO ALEXANDER GALVÁN, C. Director de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, los representantes de la Unidad Requirente, así como los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar inicio al evento de Apertura Técnica de la Subasta iniciándose con la lista de asistencia a la que dio lectura la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA.









Gobierno de Nuevo Leó





Zuazua 655 Sur, Piso 4, Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000



## Dirección de Concursos

Secretaría de Administración

En este acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, en nombre de LA UNIDAD CONVOCANTE recibe los sobres técnicos de los proveedores participantes denominados SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. y SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V., procediendo a la apertura de los mismos, previo análisis de las Bases de la presente Subasta.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., se desecha su propuesta, tomando en cuenta el punto 7 de las Bases de la presente Subasta Electrónica Inversa el cual a la letra señala: "7. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 7.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Subasta Electrónica Inversa o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de las presentes Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta." Lo anterior, toda vez que en el inciso u) del punto 6 de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta se solicitó: "6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. El licitante deberá presentar todos los documentos y requisitos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta y Ficha Técnica correspondiente, en un sólo sobre cerrado, rotulado con el nombre del licitante, domicilio, la descripción del número y el concepto objeto de la presente Subasta el cual es: "SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 22/2020 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA EL RUBRO DE PAQUETE EMPRESARIAL (INMUEBLES PROPIOS, ARRENDADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO"... Dentro de dicho sobre deberán presentar los siguientes requisitos:... u) Escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o representante legal, en el que manifiesten que cuentan con un índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia de por lo menos 1.7 al mes de marzo de 2020. Adicionalmente deberán anexar información que compruebe lo anterior, la cual es publicada en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas." y el participante NO presentó el anexo con la información que respalde la aseveración efectuada en el escrito acompañado a fin de cumplimentar el mencionado inciso. En tal virtud y considerando que no cumple con lo solicitado en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta, se descalifica; lo anterior con fundamento en lo establecido en el punto 20 incisos i), j), y s) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Subasta, los cuales a la letra dicen: "20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes











#### Página 2 de 5

Zuazua 655 Sur, Piso 4, Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 m nl.gob.mx

(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606



Gobierno de Nuevo León





situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica; j) Cuando la documentación presentada por el licitante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones; y s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa."

En este acto se hace constar que los representantes legales de las empresas denominadas CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A., HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., no asistieron al presente evento. Por lo anterior se descalifican a dichos participantes de la presente Subasta, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso c) de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra dice: "20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: c) Si no asisten al evento de "Apertura Técnica", en fecha y hora señaladas en el punto 14 de las presentes Bases."

Se hace del conocimiento de los participantes **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO y SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.** que la documentación presentada al momento de su inscripción a la presente Subasta, así como sus propuestas técnicas, quedan en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** para su revisión y análisis.

Enseguida se le informa y solicita al participante estar presentes a las 12:00 horas del día 03 de septiembre del año en curso, para darle a conocer el Fallo Técnico de la presente Subasta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

Página 3 de 5

Zuazua 655 Sur, Piso 4, Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 ml.gob.mx

(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606



Gobierno de Nuevo León



1

n

l

G



POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA

## UNIDAD REQUIRENTE

EL C. DIRECTOR DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

LIC. GUALBERTO VELA GONZÁLEZ

### UNIDAD REQUIRENTE

POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

C.P. ALBERTO GARZA CANTÚ

C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN

EL C. DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.P. LUIS FRÁNCISCO ALEXANDER GALVÁN

### UNIDAD REQUIRENTE

POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

LIC. NORMA LETICIA RODRÍGUEZ OCHOA

Página 4 de 5

Zuazua 655 Sur, Piso 4, Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 m nl.gob.mx

& (81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

Gobierno de Nuevo León



## LISTA DE PARTICIPANTES

<ul><li>1 CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.</li><li>C. CARLOS ALBERTO ORANDAY FUENTES</li></ul>	No osistici
2 HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. C. CARMEN KARINA MARES TIJERINA	No asistic
3 SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO C. KAREN NYDIA ALDAPE ARANGO	FINANCIERO
4 AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. C. FERNANDO MILÁN PRIETO	No asistró
5 GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. C. OSCAR GUADALUPE RAMIREZ QUIROZ	
6 SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. C. STEVE EDUARDO JAIMES PEREZ	No asistió
7 SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V. C. LUIS JONATHAN GARCÍA SALGADO	
Hoja de firmas perteneciente al acta de Apertura Técnica relativo a la Subasta Electrónica Inversa No. D.A.S.G. 22/2020 relativa a la Contratación de una póliza de seguro para el rubro de paquete empresarial (inmuebles propios, arrendos, maquinaria y equipo), solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del	

Estado

Página 5 de 5

Zuazua 655 Sur, Piso 4, Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000

nl.gob.mx

& (81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

Gobierno de Nuevo León

